



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 1079 CELEBRADA POR
EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA
01 DE AGOSTO DEL 2019**

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, constituido en su Sesión Ordinaria N° 1079.

Preside la Sesión el Concejal Sr. Juan Abarca, por Licencia Médica del Sr. Alcalde, don Gregorio Valenzuela Abarca, asisten los Concejales que se indica:

Sr. Juan Abarca Padilla
Sr. Carlos Ramos Araya
Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza
Sr. Rafael Marchant Rozas
Sra. Oriana Avilés Trincado
Sr. Oscar Orellana Trincado

La tabla que tratar en la ocasión consulta las siguientes materias:

1. Aprobación Actas Sesión Ord. N° 1078 y Sesión Extraord. N° 193
2. Correspondencia
3. Acuerdos Concejo
4. Exposición Abogado Pablo Silva, causa Lovazzano I.M. Coinco
5. Informe Sr. Alcalde
6. Varios

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión a las 09:00 horas, cuando el Sr. Pdte., en nombre de Dios declara abierta la Sesión.

1.- Aprobación Acta Sesión anterior:

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la Sala, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1078, de fecha 18.07.19. y Sesión Extraordinaria N° 193, del 18.07.19.

2.- Correspondencia:

- Informe Médico de fecha 12.07.2019, del Concejal Sr. Carlos Ramos, licencia a contar del 16 al 30 de Julio del presente, emitida por el Dr. Arenas.

- Oficio N° 447/19, Gobernador Prov. Cachapoal (S), en relación a problemática de la forma que se utiliza el guano, informa que ha solicitado informe a los Seremis de Salud, Transportes, SAG., se despide Milena Acevedo Droguett, Gobernadora (S) provincia de Cachapoal.

El Sr. Pdte. dice que sería bueno recuperar todos los informes a quienes fueron solicitados, además falta que respondan los Parlamentarios. El Sr. Alcalde dice que al respecto tomó contacto con él la Gobernación y derivaron la carta a los organismos pertinentes. El Ministerio de Transportes lo llamó para decir que podrían hacer una fiscalización respecto de camiones que pasaban cargados con guano. Le comento que era difícil definir el horario en que pasaban los camiones, le indico que había que ver desde donde se producía el guano, porque en la plaza de Coinco podían estar dos días y no pasaría ninguno. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que acá todo se inicia en que el guano que se vende este en buenas condiciones, porque no sacan nada fiscalizar si el origen del guano no es bueno. Hay que vigilar que se cumpla el plazo para tapanlo, pero cree que el meollo del asunto está en la producción. El Sr. Pdte. dice que la situación de fiscalización por parte del Municipio es subjetivo, porque no pueden decir creo que pasó un camión con guano húmedo, pero cuando vengán a fiscalizar puede que nunca haya sido así. El Concejal Sr. Orellana dice que si eventualmente la Seremi de Transporte pretende fiscalizar está en todo su derecho, pero puede estar 24/7 y no encontraran nada. Espera que los parlamentarios recojan la iniciativa porque son ellos los que deben ver que todo funcione amparado en la

ley. Cree que no pueden seguir discutiendo más sobre el tema porque llevan años hablando de lo mismo.

- Informe de deudas N° 4758775, de fecha 22.07.2019, Comisión para el mercado financiero, de la I. Municipalidad de Coinco, para conocimiento del Concejo, que fue remitido electrónicamente a c/u de los Sres. Concejales.

- Carta Partido Ecologista Verde, invita e informa que este año se desarrollará en Chile la COP 25, que es una asamblea de Naciones Unidas para intentar llegar a acuerdos entre los gobiernos para tomar medidas que ayuden a enfrentar la crisis climática que afecta al planeta. Está disponible la plataforma www.cop25ciudadana.cl, en la que los municipios, colegios, universidades, juntas de vecinos, gobiernos regionales podrán inscribir y desarrollar sus propios eventos auto gestionados de la COP 25 Ciudadana, para consensuar las medidas antes descritas y que cada participante pueda registrarse, obtener sus claves y finalmente poder votar estas medidas que validaremos entre todos y todas. Quedan atentos a la inscripción de sus eventos y si tuvieran alguna duda o inquietud, comunicarse con ellos, saludos cordiales, Félix González Gatica, Diputado de la República, Pdte. de la Comisión de Medioambiente, Pdte. del Partido Ecologista Verde.

- Oficio N° 600/19, de fecha 29.07.2019, Juez titular Juzgado Policía Local de Coinco, informa que copia del informe trimestral que es enviado a la I. Corte de Apelaciones de Rancagua, se remite a la I. Municipalidad desde el año 2012, cada tres meses, y en dicho informe se indica también el horario de audiencias por parte de quien suscribe, horario aprobado por la I. Corte de Apelaciones de Rancagua, se despide, Jacqueline Rencoret Méndez, Juez Titular, Patricia Marambio Becerra, Secretario Abogado Subrogante.

- Ord. N° 1721, del 24.07.2019, Seremi de Salud (S), en relación a la aplicación benéfica de guano de ave de carne, que se utiliza en casi todos los predios agrícolas de la región, con la consiguiente molestia para los vecinos

circundantes al área amagada, ya sea por los olores molestos que este producto genera en forma natural, así como la proliferación de vectores de interés sanitario, específicamente moscas y que la cantidad de denuncias son numerosas que recibe la Seremi de Salud, se permite comunicar a Ud., lo siguiente:

Es menester de esta autoridad sanitaria indicar, que tal como lo manifiesta en el documento remitido, no existe una normativa que reglamente el uso de esta materia prima, tanto por parte de la Seremi de Salud, así como por el Servicio Agrícola y Ganadero, solo contamos con una Circular emanada por el Ministerio de Salud, mediante la cual sólo se entregan directrices generales sobre la utilización de este abono orgánico.

Es dable indicar, que estamos solicitando al nivel central del Ministerio de Salud, un pronunciamiento formal sobre la materia consultada.

Saluda, Dr. Manuel Elizondo Pérez, Seremi de Salud (S), región de O'Higgins.

El Sr. Pdte. dice que tiene más sentido recopilar la información porque cada uno de los receptores puede tener una opinión diferente y coincide en que cada uno puede tener un punto de vista, pero deben reformular la ley. La intencionalidad que tiene este tema de abono es bastante marcada, porque no todos tienen la misma fecha de sembradío y la forma en que lo hacen, entonces es complejo de determinar. Deben procurar buscar el origen y de ahí partir, puede ser con las personas de Prodesal o con los productores que les preocupa el tema. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que la injerencia de ellos es el uso acá, como se aplica o se usa. El Sr. Pdte. dice que acá se detecta cuando llega el vecino con la denuncia y forman parte de eso, pero no es que cada uno de ellos ande como inspector. El Sr. Alcalde (S) dice que la respuesta del Seremi de Agricultura fue que les entregó una pauta de aplicación, no existe nada más, pero lo bueno es que los Seremis apuntan al tema. Es un acierto del concejo, porque están planteando la necesidad y que se haya repartido a las diferentes reparticiones todas han estado consultando. No recuerda con la autoridad que conversó, pero le comento iban a investigar cuales eran los centros de producción. Tampoco lo tienen establecido y teniendo los puntos de distribución pueden fiscalizar. El Concejal Sr. Ramos dice que el tema del olor es una parte,

pero también contamina las napas subterráneas. Hay personas que no tienen factibilidad de agua y sacan agua de norias, entonces hay que tener en cuenta que son una comuna con altos niveles de cáncer. El Concejal Sr. Orellana dice que en el documento enviado queda todo estipulado, pero hay un punto en que no se ha hecho hincapié y es que según manifiestan los vecinos, no solamente se está aplicando el guano de ave de carne, sino que eventualmente de cerdo. Comparte plenamente lo que manifiesta el Alcalde (S), porque es una iniciativa que nace desde Coinco y en el documento así lo señala. Es un problema regional, pero espera que los actores involucrados tomen cartas en el asunto. Siente que falta un punto político, pero la carta original que él envió, solo el diputado Issa Kort le respondió y entiende que al Sr. Pdte. le respondió el Senador Castro. El Sr. Pdte. dice que recopilar toda la información, porque se han oficiado a todos los organismos técnicos. En alguna instancia podrían pedir plantear este tema en el CORE, porque lo que no pueden hacer es no informar a todos los organismos. Han propuesto iniciativas locales, les han planteado a todos los organismos involucrados. Deben darse un plazo para reunir toda la información, espera que sea antes que termine el mes, porque tendrán que esperar más tiempo.

3.- Acuerdos Concejo:

- Ord. N°128, de fecha 31.07.2019, Directora de Secplac, Estimado Secretario, junto con saludarle, mediante el presente, vengo a requerir a Ud. tenga a bien solicitar en Sesión del Honorable Concejo Municipal a celebrarse el día 01 de agosto del año en curso, la priorización de los siguientes proyectos postulados al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2019 por esta Secretaría Comunal de Planificación y que se encuentran en estado de admisibles tanto técnica como administrativamente:

Nombre del Proyecto: Construcción Plazuela Villa Los Aromos.

Objetivo del proyecto: Recuperar los espacios correspondientes, según el loteo, a áreas verdes, los que poseen en este momento la calidad de sitios

eriazos. El proyecto contempla la transformación de dichos espacios en una plazuela que fomente el encuentro, la interacción y la vida saludable; a la vez que entregue mayor sensación de seguridad y bienestar a la comunidad.

Nombre del Proyecto: Mejoramiento Sede Club Deportivo Atlético

Objetivo del proyecto: Mejoramiento estructural que permita su reutilización por parte de la comunidad dado que esta sede se configura como un importante punto de encuentro para la comunidad del sector centro de Coinco, así como la preservación del patrimonio arquitectónico y patrimonial del edificio.

Nombre del Proyecto: Mejoramiento Graderías Clubes Deportivos de Coinco Juventud Chillehue, Copequén, Bandera de Chile y Cachantún

Objetivos del proyecto: En Coinco, al ser una comuna con un bajo índice de áreas verdes y de equipamiento, los clubes deportivos se tornan en puntos neurálgicos no solo para la práctica deportiva, sino de vida comunitaria en general. El presente proyecto pretende responder a esta demanda a través de la instalación de un nuevo paño de graderías por cada club deportivo. Incluye cubierta de PVC PVDF tipo II tensada de última generación, además del mejoramiento de las graderías existentes.

Nombre del Proyecto: Mejoramiento Graderías Clubes Deportivos de Coinco. Juventud Alianza, Concha Garmendia, Atlético Coinco.

Objetivos del proyecto: En Coinco, al ser una comuna con un bajo índice de áreas verdes y de equipamiento, los clubes deportivos se tornan en puntos neurálgicos no solo para la práctica deportiva, sino de vida comunitaria en general. El presente proyecto pretende responder a esta demanda a través de la instalación de un nuevo paño de graderías por cada club deportivo. Incluye cubierta de PVC PVDF tipo II tensada de última generación, además del mejoramiento de las graderías existentes.

Sin otro particular, y agradeciéndole de antemano la gestión, le saluda atentamente. Carolina Aguirre Bustos, Directora Secplac.

El Concejal Sr. Orellana dice que tiene la sensación que el proyecto del gimnasio al final no va. El Sr. Pdte. dice que técnicamente era un proyecto inviable. El Concejal Sr. Orellana dice que su priorización es el mejoramiento de las graderías para los 4 equipos. El Sr. Pdte. dice que este proyecto consideraba todo en una primera etapa, pero Secplac por un tema técnico los subdividió. El Concejal Sr. Orellana dice que lo segundo es el mejoramiento de la sede C.D. Atlético, luego el mejoramiento de los tres clubes siguientes y por último la plazuela. El Sr. Pdte. dice que en el fondo quienes quieran hacer los descargos pueden hacerlo, además hay que tener en cuenta que dos proyectos vienen de la cartera del año pasado. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que la primera priorización es la que abarca más clubes, luego mejoramiento de las graderías de los tres clubes, Plazuela y finalmente el C.D. Atlético. El Concejal Sr. Marchant dice que la primera priorización es el mejoramiento de cuatro clubes, luego el de tres clubes, Villa Los Aromos y por último C.D. Atlético. El Concejal Sr. Ramos dice que primero prioriza a los cuatro Clubes, luego los tres clubes, sede C.D Atlético y plazuela Villa Los Aromos. La Concejal Sra. Avilés dice que primero es el mejoramiento de los cuatro clubes, los tres clubes, luego la Villa Los Aromos y por último sede C.D. Atlético. El Sr. Pdte. dice que en la primera priorización concuerda con la priorización de los clubes deportivos, pero por un tema técnico podrá en primer lugar a los cuatro clubes, luego sede del Atlético, mejoramiento de los tres clubes y la plazuela de la Villa Los Aromos. El Concejal Sr. Orellana dice que asistió a una reunión y que tiene que ver con que se está desarrollando un proyecto en el Club Deportivo Concha Garmendia y es por eso la priorización. Además, Alianza está mejorando a una nueva sede por otro fondo, ahora no sabe si influye, pero solamente hace la mención. El Sr. Pdte. dice que es bueno que no se junten los proyectos.

Finalmente se prioriza de la siguiente manera:

1. Mejoramiento Graderías Clubes deportivos de Coinco Juventud Chillehue, Copequén, Bandera de Chile y Cachantún.
2. Mejoramiento Graderías Clubes deportivos de Coinco, Juventud Alianza, Concha Garmendia, Atlético Coinco.

3. Mejoramiento Sede Club Deportivo Atlético.

4. Construcción Plazuela Villa Los Aromos.

El Concejal Sr. Orellana dice que el Consejo Regional sobre la priorización, los clubes pueden llegar a cargarse mucho con estos proyectos. Es importante este tipo de fondos porque se pueden distribuir entre varias organizaciones comunitarias.

- Ord. N° 127, de fecha 31.07.2019, Directora Secplac, Estimado Secretario, junto con saludarle, mediante el presente, vengo a requerir a Ud. tenga a bien incorporar en tabla de Sesión del Honorable Concejo Municipal a celebrarse el día 01 de agosto del año en curso, acuerdo para la celebración de Contratos de Comodato con 7 Clubes Deportivos nuestra comuna, en el marco de la postulación de proyectos al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2019.

Lo anterior, en el entendido que aquellos comprometen al municipio por un plazo que excede el período alcaldicio, según lo estipulado en el Artículo 65 letra J de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

Sin otro particular, y agradeciéndole de antemano la gestión, le saluda atentamente. Carolina Aguirre Bustos, Directora Secplac.

El Sr. Pdte. dice que se entiende la figura, pero de alguna otra manera la ubicación que tendrían los FRIL tenían que votar. La Sra. Directora de Secplac dice que en su minuto no se decretaron los comodatos y tampoco se hizo el acuerdo, por eso un poco es el orden. El Sr. Pdte. dice que son contratos que ya tienen, porque están vigentes.

4.- Exposición Abogado Pablo Silva, causa Lovazzano I. M. Coinco:

Se presenta el Sr. Pablo Silva quien es abogado de la Ilustre Municipalidad de Mostazal y se le convoco porque este municipio ha recibido dos demandas laborales. Una que podrían considerar ordinaria, sobre Lovazzano y otra respecto de un llamado a una licitación pública. La causa Lovazzano es una causa que la han estado viendo hace tres meses y que tiene que ver con los honorarios, en muchos municipios está ocurriendo que cuando un honorario termina contrato

por prestación de servicios presentan demandas. Para bien o para mal se ha convertido en un vicio, porque hay verdaderas empresas que recolectan a estas personas y otras que con justicia reclaman ante tribunales. La causa Lovazzano se está arriesgando a tener que pagar \$10.000.000.- y llegaron a un acuerdo por \$3.100.000.-, en primera instancia pueden ganar, pero la Corte Suprema durante los últimos años ha mantenido una forma de solucionar estas causas de manera regular en la que dice que es un trabajador y le deben pagar todo. Respecto a la Srta. Lovazzano se hicieron los cálculos y solo respecto a las cotizaciones y salud eran \$4.000.000. por ese concepto, por eso llegaron a un acuerdo total por \$3.100.000.-. Desde su punto de vista fue un buen acuerdo, porque podrían haber ganado en primera y segunda instancia, pero en Corte Suprema hubieran condenado para el pago. La Concejal Sra. Fuchslocher consulta si cuando contratan a un honorario hay normas para regirse y porque después vienen las acusaciones. El Sr. Abogado dice que hay un tema en que cuando un honorario es contratado cumple una función específica, pero lo que hace el tribunal es buscar índices de laboralidad, porque marca horarios, responde a un jefe, entonces el tribunal dice que no es un prestador de servicios es un trabajador. Cumpliendo con eso le nacen todos los derechos del código del trabajo, porque para contratar honorarios hay que cumplir con ciertos requisitos. Algunos son contratar honorarios por tiempos específicos, para que nos asesore, porque la persona que preste servicios debe ser independiente, llegar a la hora que quiere y solo asesorar. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que deben hacer un contrato tipo porque se puede ir a honorarios a todas partes y después pueden litigar. El Sr. Abogado dice que ellos lo tienen claro, porque eventualmente a todos los honorarios que han contratado con anterioridad los pueden demandar, entonces de ahora en adelante tendrán más clara la película. El Sr. Pdte. dice que la Corte establece la relación laboral desde el punto de vista de los honorarios, independiente de la condición establece un vínculo laboral con el empleador y ahí recae este tema. lo segundo es recordar la modificación de los honorarios y las cotizaciones que deben hacer, entonces la cobertura que deben hacer sobre un contrato tipo establece que deben cotizar ellos mismos. En una eventualidad de futuros contratos los honorarios tendrán cubiertas sus

cotizaciones, por lo tanto, siente que igualmente queda un vacío porque se establece este vínculo laboral. El contrato de honorarios establece que es por una función específica y por un tiempo específico, entonces en ese sentido han sido bastante desfavorecidos, porque es la única forma que tienen para contratar más personal. El Sr. Abogado dice que no tiene otra facultad legal para contratar más personal que no sea honorario y los tribunales desconocen eso, entonces ante eso no pueden hacer nada. Las instituciones públicas están muy amarradas de mano respecto a los honorarios, no está desconociendo los abusos por parte de algunas instituciones en contra de los honorarios, pero también hay mucho abuso por parte de quienes demandan. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que en su opinión se descubrió una puerta para poder sacar plata. El Sr. Abogado dice que hay estudios jurídicos que lo único que buscan es personas a honorarios para presentar demandas. Muchas demandas que le llegan son idénticas, pero solo cambian los datos personales. Muchos abogados buscan llegar al punto del acuerdo, porque si o si se van con un 40% de ganancias. Entonces a él le interesa proteger patrimonios Municipales, porque eso es lo que hace. De hecho, con esta persona buscaron negociar, pero tuvo que hablar con el abogado, porque la niña quería llegar hasta la última instancia. Luego de mucho tiempo pudieron llegar a un acuerdo, porque no quería. El Sr. Pdte. dice que los honorarios se sienten con muchos menos derechos, pero se especula en que está esta ventanita para poder tener alguna solución. Quizás en el futuro se pueda contratar a través de una agencia y sean los responsables. El Sr. Abogado dice que no es la solución porque ahí se incurre en que las personas demandaran con responsabilidad solidaria. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que no queda más que apoyar el pago de los \$3.1000.000.-ante la frescura.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales, el pago en causa Lovazzano de \$3.100.000-.

El Sr. Alcalde (S) dice que el Sr. Cabello Toro era quien tenía la licitación por la mantención del alumbrado público, el Sr. Teodoro, fue hace más de dos años atrás. El Sr. Abogado dice que esta persona está buscando la misma figura, leyó la licitación pública completa. Presento la demanda diciendo que no es un

prestador de servicios, sino que un trabajador, entonces si lo declaran trabajador tendrán que pagar todo. Respecto de esa causa no hay ningún acuerdo, ya fue contestada la demanda y se acompañó la licitación pública completa. Solicito que el tribunal laboral se declare incompetente, porque no es una causa laboral, pero la demanda sigue en curso. En esa causa no hay posibilidad de acuerdo por parte del Municipio, es difícil porque nuevamente busquen la laboralidad. El Sr. Pdte. dice que la diferencia es que es a través de un concurso público en mercado público. El Sr. Abogado dice que los tribunales vieron los antecedentes y de momento la demanda sigue, porque este señor desconoce eso y dice que es un trabajador. En este momento no recuerda los montos, pero recibía un honorario de \$700.000.-. El Sr. Pdte. dice que la defensa es que la prestación de servicios es con facturación. El Sr. Abogado dice que la diferencia es que el derecho laboral no se deja llevar por papeles, porque hay un principio que se llama principio de la realidad. Si van a un tribunal civil y muestran que firmaron los documentos se entiende que así es, pero al derecho laboral no le interesan los documentos. El derecho laboral se deja llevar por los hechos, pero los documentos no son palabra sagrada, se dejará llevar por las declaraciones de testigos. Es muy probable que piensen que los documentos están alterados, por eso usan el principio de la realidad. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que a raíz de los acontecimientos puede indicar porque este señor se fue, hay testigos de que no se fue por prestar un buen servicio. El Sr. Abogado dice que tiene todo armado, no puede anunciarlo por un tema lógico. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que en ese caso le parece bien que sea en base a los hechos y con testigos, porque los papeles de repente no se asemejan a la realidad. El Sr. Abogado dice que en algunos casos es bueno y en otras es malo, en este caso es malo porque presentaron toda la documentación de que estaba contratado en base a una licitación e igualmente debería haberlos beneficiado. Les servirá la documentación, pero más van a pesar las declaraciones. El Sr. Pdte. agradece la presencia del Sr. Abogado Pablo Silva.

5.- Informe Sr. Alcalde:

El Sr. Alcalde (s) informa que en virtud de los acontecimientos ocurridos la madrugada del día de ayer con el incendio que afectó la bodega. Algunos de ellos fueron testigos de la magnitud de lo que sucedió y han tomado todas las previsiones administrativas, para hacer valer los seguros que corresponden y también el tema de los contactos a nivel Regional para ver qué tipo de apoyo les pueden prestar para levantar la estructura y del punto de vista del personal han tenido reuniones para ver como solucionan esto sin afectar el normal desarrollo del servicio municipal. Principalmente hay dos áreas que tendrán retrasos, lo primero es la ayuda social porque quedaron sin ningún tipo de elemento para poder prestar el apoyo con materiales de construcción. Ya están cursadas las órdenes para poder restituir y seguir con la colaboración, en ese mismo sentido está el tema de la entrega porque quedaron con varios vehículos menos. Han tomado los resguardos para seguir funcionando en el área social. Lo otro que será más lento es la mantención del alumbrado público, porque dentro de lo que fue dañado estaba todo el material de reposición del alumbrado público. Tendrán respuesta por caída de las líneas, pero no podrán cambiar focos quemados, porque no tienen los materiales. Comenta que cuando ocurrieron los hechos materia de la cual corresponde a la fiscalía determinar fehacientemente cual es la real causa, creen que a priori fue un tema eléctrico. No existe entrega de partes por carabineros, en el siniestro acudió carabineros, bomberos, personal municipal y vecinos apoyando las labores. Se quemó la bodega, donde tenían las herramientas, bodega eléctrica, bodega social, se quemó todo el archivo municipal, incluyendo documentos de tránsito, finanzas, DAEM, Obras y toda la documentación desde el 2009 hacía atrás. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que además se quemó con esos documentos una parte de la historia. El Sr. Alcalde (S) dice que además se quemaron cinco vehículos municipales, camioneta Mitsubishi, Mazda y la camioneta usada para la clínica veterinaria, furgón gris y el tractor. La aseguradora debe determinar cuáles son las perdidas, como equipo municipal se han dividido diferentes responsabilidades, para seguir funcionando. A modo de ejemplo Alejandro Aguirre es el encargado de ver los temas de los seguros, está coordinando el levantamiento de información, manejando los

protocolos, reuniendo los contratos, coordina la visita del liquidador y todos los detalles. Estarán viendo las herramientas y las facturas que tienen porque algunos son más caros, ahí deben hacer una selección porque es diferente una factura de cuando se compró un martillo a cuando se compró una cosa sobre los \$500.000.-. Comenta que dentro de las bodegas había un generador, existían generadores pequeños, equipos de amplificación, etc. Lo importante es que el inventario estaba al día, por tanto, muchas de las cosas que se perdieron estaban previamente inventariadas. El tema de la amplificación estaba inventariado, pero el estudio es muy largo, aunque existe un plazo legal, ellos harán todas las diligencias. La Concejal Sra. Fuchslocher consulta si ya fueron. El Sr. Alcalde (s) dice que se espera que vengan mañana, además se activaron todos los protocolos que habían. El concejal Sr. Ramos dice que con el tema de los vehículos se sabe que acá se ocupan hartos y sabe que las aseguradoras tienen vehículos de reemplazos. El Sr. Alcalde (S) dice que todos estos temas los conversaron ayer y sabe que efectivamente hay un copago. El vehículo que más extrañaran será el tractor, porque lo usaban para entrega social, para el tema de arreglar callejones y alumbrado público. Cuando venga el liquidador deben hacer valer todas esas aprehensiones. Mayor detalle de todo lo que involucra esto es complejo, pero van a resolver de la mejor manera posible. Ahora mismo se viene el 18 y tiene que solucionar todo antes. El Sr. Pdte. dice que el impacto que genera este tema es grande, además los vecinos estaban preocupados. Quiere destacar la labor de bomberos, porque esto pudo ser una tragedia y precisamente por la labor que ejercieron ellos, el fuego se logró controlar en zonas complejas. El Concejal Sr. Orellana dice que es difícil de abstraerse de lo complejo que es una situación de este tipo, porque para nadie es ajeno y hay una situación que deben aclarar. Desconoce los motivos por los cuales se encontraba una persona en el Municipio, no tenía idea, pero cuando la gente le comenta queda como el tonto porque no sabe. Espera que el municipio recupere todo, pero hay que ver los motivos por los cuales se permiten este tipo de situaciones. Quisiera que administrativamente le informen de esta situación y no tiene nada que ver con lo sucedido, es lamentable todo sobre todo tener que suspender la entrega social. Comentaban antes de concejo que han sido

motivos de burlas, respecto a unas eventuales pérdidas de otro tipo, quizás es impopular lo que está diciendo. El Sr. Pdte. dice que el día del incendio a todos los llamaron y acudió cuando estaba en desarrollo el incendio. Contará textualmente lo que paso ese día, porque cruzo entre los carros y una persona se detiene y le dice vaya a ver al Sr. Mario Rivera que está con la cabeza quemada. Fue a tratar de ubicarlo y se contacta con Mauricio, pero le dice que lo andan buscando porque anda despavorido dentro del Municipio. Cuando lo ubico estaba frente al escaño del salón descontrolado con un olor a quemado horrible. Alumbraron con el teléfono en conjunto con José Osvaldo y Mauricio, tenía todo el pelo quemado. Mario le dijo que lo que se mandó acá fue de proporciones, le respondió que todo iba a pasar y que tenía que estar tranquilo. Después de varios minutos lograron llevarlo al hospital, en el trayecto le relata el producto del incendio y le cuenta el origen del incendio. Desconocía que había personas al interior del Municipio, pero le llamaba la atención que siempre veía personas. Tal como lo dice el concejal siempre les hacen bromas a todos por esta situación de bodega. Cuando hoy se encuentran con una situación así, teniendo una persona que vivía en una bodega y el incendio se produce por un calentamiento de un calefactor que tenía y producto de las quemaduras que tiene en la cabeza es que cuando trata de sacar sus enseres, se hace la pregunta sobre la calidad en que tenían viviendo a esa persona ahí. Si está faltando a la verdad, está relatando solo lo que él le comenta. Tienen una persona que pernocta acá, no sabe dónde estaba el área social que no genera una instancia para que este en las condiciones óptimas, porque se tuvo que calefaccionar con un calefactor que provocó un cortocircuito, quiere destacar que Mario esta 24/7 todo el tiempo. Ahora para más le dice que está de vacaciones, porque termina embarrándola más, no sabe hace cuánto estaba cumpliendo la labor de nochero. El Sr. Alcalde (S) dice que para responder debe hacer las averiguaciones respectivas. El Sr. Pdte. consulta si es así. El Sr. Alcalde (S) dice que no puede afirmar que el incendio se provocó por eso, porque eso lo determinan las investigaciones. El Sr. Pdte. dice que quizás el incendio fue provocado por otra cosa. El Sr. Alcalde (S) dice que el señor al parecer pernoctaba por una ayuda social. El Sr. Pdte. dice que es peor aún que estuviera en esas condiciones

paupérrimas. El Sr. Alcalde (S) dice que no puede hacer ningún comentario sin antes hacer una averiguación más compleja. El Sr. Pdte. dice que al decir que no tiene claro si vivía en el Municipio, entonces quién tiene claro eso. Muchas personas lo llamaron sobre este tema y una persona le dijo que estaba dispuesto a venir al concejo a declarar, porque paso como la 01:00 am, vio el portón abierto, hizo ingreso y había varias personas bebiendo. Esa situación si pasa muchas veces, lamentablemente se produjo el incendio, pero deben evitar que una persona habite sin condiciones mínimas de seguridad y que la bodega no se transforme en otra cosa. Hoy la pérdida del patrimonio es alta, superando los cien millones. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que acá hay dos cosas, porque efectivamente hay que ver en qué condiciones estaba él y porque motivos estaba ahí. Además, los incendios son fortuitos, una persona se calienta con un calefactor, ahora han tenido un montón de incendios y son fortuitos. Ahora hay que aclarar las situaciones y esperar los informes. El Sr. Pdte. dice que, si tienen un nochero, deben tenerlo en buenas condiciones, porque es algo bueno para el municipio y más encima si es una persona que siempre está comprometida con el Municipio. De este error deben aprender, porque nadie del concejo se negará a entregar una ayuda social, el tema de las condiciones debe ser mejores para que no vuelva a ocurrir lo mismo. Se pone en el lugar del Alcalde (S) y es complicado porque tienen una situación que era costumbre y espera que el seguro pague lo que corresponde y no tengan más que lamentar. El Concejal Sr. Ramos dice que el tema de don Mario no desconoce que lo ha visto acá, una vez hubo un robo y también se supo que don Mario estaba acá, entonces en ese tiempo debieron de haberse preguntado en qué condiciones estaba. El Concejal Sr. Orellana consulta cuando fue eso. El Concejal Sr. Ramos dice que hace dos años atrás. El Concejal Sr. Orellana dice que cuando dice que no sabía, es porque no tenía idea. Fuera de concejo les dirá todo lo que les contaron sobre la bodega y lo que ahí pasaba, porque eso si es terrible. Una de las personas que hablaron con él le dijeron que llevaba más de 8 años viviendo ahí, si tiene antecedentes debería de hacerlos saber. El Concejal Sr. Ramos dice que imagino que sabía esa situación. El Concejal Sr. Orellana dice que prefirió plasmarlo, porque esa es su labor, al parecer hay una falta por la forma en que la persona estaba viviendo

acá. La pérdida es enorme y menos mal no le paso nada grave a la persona que estaba acá. El Sr. Pdte. dice que con la medida que puedan buscar una solución lo antes posible, porque la condición de Mario no cambiará y tendrán que seguir pensando que decisión van a tomar sobre su permanencia en el Municipio. El Sr. Alcalde (S) dice que no puede responder de cosas que ahora no tiene claras, cree que dentro de dos meses van a saber que pasó. El Sr. Pdte. dice que, si lo tienen nuevamente acá, deben generar las condiciones que correspondan. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que no tienen donde tenerlo. El Sr. Pdte. dice que de todas formas deben pensar en esa situación. El Sr. Alcalde (S) dice que este funcionario está contratado por la empresa de servicios, no es funcionario Municipal. El Concejal Sr. Orellana dice que es peor la situación, mejor pasen a otro punto.

El Sr. Alcalde (S) dice que respecto a la causa Castelli expondrá el abogado Sebastián Pizarro. El Sr. Abogado dice que para recapitular con fecha 19 de junio se dictó una resolución en la cual se ordenaba a la municipalidad de Coinco proceder a dictar el decreto alcaldicio para pagar la suma de \$21.292.283,- cosa que ya fue informada al concejo. Se ordenó además informar por cedula a las partes, con fecha 22 de julio se aprueba el pago de la deuda, se ordenó informar el cumplimiento por medio del asesor jurídico. El tribunal civil recepciono los documentos y esta causa ya está en la etapa final, solo falta que acompañe el cheque para que el abogado haga retiro de los dineros. El Sr. Pdte. consulta si concluyo el sumario por esta situación. El Sr. Abogado dice que por la gestión que se realiza no puede emitir comentarios mientras no esté cerrado, pero aún está en curso. El Sr. Pdte. dice que en estricto rigor esta por pagarse para poder zanjar este tema. El Sr. Abogado dice que prácticamente lo único que falta es la emisión del jefe DAEM para poder acompañar la causa. La Concejal Sra. Fuchslocher consulta si deben aprobar. El Sr. Abogado dice que ya está aprobado solo falta que entreguen el cheque, esa gestión será realizada hoy por el director DAEM, además pensó que estaría en el concejo, pero independiente de aquello ya está todo hablado. El Sr. Pdte. dice que lamenta que no esté el Jefe DAEM. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que no entiende porque deben pagar un servicio no prestado. El Sr. Abogado dice

que puede responderle fuera de concejo, porque esa causa no fue tramitada por él.

6.- Varios:

La Concejal Sra. Fuchslocher dice que Héctor es muy profesional y trabajólico, siendo un aporte para el Municipio. Ayer lo vio como volantín, pero cree que la ayuda social no se debe parar. El Sr. Pdte. dice que con Héctor han conversado a diario y no pone en duda su calidad profesional, incluso han llegado a consenso en varias cosas. Confía plenamente en que harán lo que se deba hacer, porque están en un estado crítico. Lo único que pide es que se vaya compartiendo la información sobre lo que pasa en el Municipio. Además, la ayuda social es muy importante. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que necesitan ayuda independiente que haya un incendio. El Sr. Pdte. dice que en ese sentido la comunidad necesita respuestas. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que saca el tema porque sabe que es así y espera que la comunidad también lo sepa. El Concejal Sr. Ramos dice que concuerda plenamente porque es importante, además los funcionarios darán más de lo que ya están dando. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que este Municipio se ha destacado a nivel nacional por la labor que realizan, siempre hay recursos para ayudar.

El Concejal Sr. Marchant quiere agradecer al Depto. de obras por el trabajo que se hizo en el tendido eléctrico de El Chaval.

El Sr. Alcalde (S) dice que el día de ayer tuvo reunión con CGE porque ese tema fue importante ya que desde el punto de vista del Municipio fue la empresa la que no respondió desde hace seis meses. El martes llegó el generador que se compro y afortunadamente se salvó.

El Sr. Pdte. dice que manifiesta el apoyo incondicional de varias personas como la Directora de Secplac, concejal Orellana, Administrador Municipal que los acompañaron al plenario Consejo Regional, para la votación de la Restauración de la Parroquia. Luego de la exposición clara técnica, vino la etapa de someter a votación, donde cada uno de los consejeros se manifiesta. Situación que se fueron desencantando mientras iban hablando y el consejo en general manifestaron un reparo en contra del monto. Cada uno de los expositores se

ensaño con la comuna, manifestando que el Consejo Regional había aportado más de 28 mil millones a la reparación de la Iglesia Católica. Algunas de las iglesias que habían ayudado no tenían una buena llegada con la comunidad, nombraron algunas como chéptica, Navidad, entre otros. Cuando se realizó la votación, cual, de todos los presentes de la comuna, estaba más indignado por la situación. Frente a esta situación se negaron, porque algunas personas estaban en un universo paralelo emitiendo opiniones. Ellos iban solamente a hacer presencia por una invitación que les llegó por parte del consejo regional, pero al final se tuvieron que enterar de cosas que no tenían nada que ver con la iglesia. Se determina que no hay los votos necesarios, se logra colocar en tabla para que se vuelva a votar, previa visita del lugar. Solicitó la palabra y le dijo que jamás nadie había nombrado la comuna, ellos el rechazo que hacen lo hacen en virtud de otras iglesias. La invitación fue por Juan Pablo Díaz, que quería venir a sesionar a este lugar. Le nombraron los problemas culturales, de seguridad y todo lo que fuera necesario para argumentar en ese lugar, permitió que se valorizara para volver a votar. En esa reunión previa se pidió que viniera monseñor Ramos a explicar esta situación. El Concejal Sr. Orellana dice que antes de ayer tal como lo manifiesta el Concejal Abarca asistió el Monseñor Ramos al Core el martes. La verdad es que hay una molestia generalizada y cree que no muy bien filtrada respecto al comportamiento del Core. Quiere indicar que cuando asiste Monseñor Ramos se produjeron comentarios muy desafortunados, porque no era la medida a tomar por la iglesia. Cree que bastaba con que hubiesen estado dispuestos al dialogo, porque el Core hubiese tenido una percepción diferente. Esto no esta absolutamente perdido, pero si antes de ayer sucedió que la molestia del Core era más grande porque había más gente. Ayer fue otro pleno y fue porque era necesario estar presente, le dieron la palabra y hay una esperanza distinta, pero hay que hablar con el Intendente para que reponga la moción, ya que ayer se ratificó el rechazo. Cree que deben unir fuerzas, porque el Intendente con las ansias de querer ayudar tomo una decisión apresurada. Acá hay que entender que no se trata del Intendente, se trata del proyecto en general. Ahora tienen que convencer al Intendente que reponga el proyecto para que ellos en 10 días puedan venir a

Coinco. Junto al Concejal Abarca forman parte del Consejo de Seguridad y solicitaron un informe de seguridad respecto a la iglesia. Esto no es una crítica porque estar ahí es diferente, ayer propuso que este tema se tocaría en concejo para que pudieran tener una solicitud al Intendente para reponer la moción. Siente que hay que jugar la última carta, por eso se tomó la libertad de poder explicar la última vivencia. Esto no es un tema de fe, es un tema económico, cultural, turístico, porque es el corazón de la comuna. Hoy la necesidad pasa a juicio personal por la reconstrucción de la iglesia, pero insiste esta es una oportunidad que tienen. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que ese día tenía que asistir, pero no pudo. Independiente de la religión una iglesia es lo que rige la comunidad, la tradición, hasta lo peor como un funeral. Cuando entran a este pueblo y ven la iglesia es para deprimirse, ahora hay otro punto que nadie toma en cuenta, porque es un monumento nacional. La Sra. Directora de Secplac dice que hay que considerar que están estancados, porque al ser Monumento Nacional no pueden botarla, por otro lado, hay un diseño que ya está pagado. Entonces están en tierra de nadie, porque si lo siguen botando en contra no pueden cambiar a otro proyecto con un diseño nuevo. El Concejal Sr. Orellana dice que todos los argumentos son válidos, porque todos saben la historia. Insiste que les queda una oportunidad y como Municipio la deben aprovechar de buena forma. Están las herramientas, porque diferente fuera que el reglamento sea diferente y quiere aprovecharse de esa oportunidad para intentar revertir esto. Le tocó hablar con personas de diferentes bancadas y decían que le encontraban la razón, porque el Core a diferencia de lo que dice el Obispo, tienen que hablar de una inversión racional. El Sr. Pdte. dice que en conversaciones que han tenido con los Core, la posibilidad de venir a sesionar acá la verdad es que los pone contentos, porque venir para acá es porque les importa. Como Concejo elaboraran un voto de fraternidad con el Core, amabilidad para acogerlos en la comuna. Necesita el apoyo porque el Core entenderá que están dispuestos a que vengan a la comuna a sesionar y en ese sentido las negociaciones han sido complicadas y esto los ayudará. Cada uno de los Consejeros han manifestado su intención de apoyar a Coinco, pero en el escenario que se ha ido complejizando, es mejor unir fuerzas. Comenta que a

través del mismo incendio producido en Copequén que todos han lamentado, las personas tienden a desconocer como es el tema operativo de Bomberos. Quiere que a través de Obras emitieran un catastro de grifos con los que cuentan y complementar con el informe de bomberos, de tal manera que ellos les puedan decir. Porque hay casos en los que bomberos tienen que venir a cargar a Coinco y eso es tiempo vital, eso no depende de bomberos ni del Municipio. El Sr. Alcalde (S) dice que deben pedir ese informe a bomberos porque ellos saben donde están ubicados. Se consiguieron dos grifos para El Rulo, pero están topando en la parte técnica. Lo conversaron hace poco más de dos meses con don Justo, porque decían que no tenían dinero, pero podían haberlo postulado a través de una subvención, pero decían que no. En virtud del incendio los grifos de Coinco están en perfecto estado, pero es un tema que han estado trabajando. El grifo de la Villa Cachantún funcionaron según la potencia que cuentan. El Sr. Pdte. dice que ojalá puedan hacer el informe para responder a la comunidad.

El Concejal Sr. Orellana dice que aprobaron el aumento de recursos para el proyecto de Extensión de Red y Mejoramiento de la APR de Chillehue, entonces es un anuncio importante. Hay una solicitud para este primer concejo, sobre el estado de la cancha de Millahue. El Sr. Alcalde (s) dice que el proyecto de Chillehue tuvo una discusión previa sobre si el lugar era urbano o rural, pero como el terreno era urbanizado por derecho propio es público. Ayer tuvo reunión con la cooperativa de agua potable Olivar Bajo y ya está el proyecto de agua potable aprobado por ESSBIO. Ahora quien se hizo dueño del proyecto es la DOH y va ir trabajando en paralelo para que en dos años aproximadamente comiencen a trabajar. Comenzará a trabajar para que puedan trabajar con toda la celeridad para que tengan todos los impulsos en esta iniciativa. Además, es bueno que no esté ESSBIO porque estaba intentando sumar alcantarillado. La Sra. Directora de Secplac dice que en varias sesiones han conversado sobre el problema de Millahue y los deslindes. Ahora están a la espera de que un asesor jurídico vea si corresponde a una modificación o rectificación de los deslindes. Esa es una tarea que explicara Sebastián y la escritura ya está redactada. Paralelamente están trabajando en el plano, porque deben ingresar una carpeta a la DOM, en donde se requiere una serie de documentación. Una de esas

documentaciones es un plano de deslindes para trabajar con la información pendiente, es un plano con ciertos requerimientos. Posterior a ese plano deben hacer un expediente e ingresarlo a Obras, por lo que hoy tienen pendiente el plano y la carta que tiene que venir a firmar don Rubén en donde dice que no se ve afectado por la modificación de deslindes. Una vez listo el plano adjuntan la patente del arquitecto que lo firmará y se ingresa la carpeta de modificación de deslinde. En el fondo la información resultante se incorpora y en el fondo tiene varios requerimientos, pero hoy solo están pendientes del plano. El Concejal Sr. Marchant consulta por el plazo. El Sr. Director de Obras dice que legalmente tiene 30 días para poder tener listo el documento, pero lo pueden tener en menos días si no hay observaciones. El Concejal Sr. Marchant dice que si entregan documentación deberían tratar de hacerlo todo rápido porque llevan dos años con este tema. A ellos les complica tener que estar dando siempre calmantes a las personas de Millahue, porque ya no les creen. El Sr. Alcalde (s) dice que este tema lo recibió así y tendrá que resolverlo de la mejor manera posible. Si esto esta presentado mañana pedirá de buena forma que este resuelto lo antes posible y ahí podrán seguir el curso. Pregunta cada dos días por este tema, porque es una vergüenza que haya pasado esto. La Sra. Directora de Secplac dice que ya se ha recopilado la mayor cantidad de información para la carpeta de expedientes, el plano pendiente ha demorado porque como Secplac deben postular a ciertos proyectos que tienen plazos. Entiende la molestia que produce este tema, pero deben dividir los horarios de los profesionales porque tienen mucho trabajo, tanto en cartera de proyectos actuales como del año pasado. Además, los proyectos se abren todos los mismos meses, entonces se han tenido que salir para cumplir con proyectos que tienen fechas límites. Esto es igual de importante, porque si no presenta un proyecto a las 13:00 horas pierden 90 millones, en cambio esto lo puede retrasar un poco. Ahora que ya cerraron la cartera FRIL pueden trabajar en este plano y poder enviar la carpeta a la DOM. Espera poder tener el plano listo la próxima semana. El Sr. Pdte. dice que espera que agosto sea un mes grato para los funcionarios. El Concejal Sr. Orellana dice que esto es netamente por la proyección que vienen para poder postular a Millahue, porque esto mientras antes esté listo podrá postular y antes

tendrán el proyecto. El Sr. asesor Jurídico dice que acá las culpas deben ser compartidas, porque fue una prioridad para él ver Millahue, pero la escritura no es algo fácil. Ahora ya están en la etapa final y cuando lleguen los antecedentes en dos días máximo estará firmada. El Concejal Sr. Orellana dice que cuando ocurra la firma de los documentos ojalá puedan disponer de un vehículo para que don Rubén vaya a firmar.

El Concejal Sr. Ramos dice que hace un tiempo expuso que había muchos cortes de energía en ciertos sectores. Con el tiempo están los mismos transformadores, en algunos lados se han cambiado, pero no en todos lados. El Sr. Alcalde (S) dice que ayer tuvo una reunión con CGE y quedaron en tres puntos. Hay un tema de boletas de garantías por diferentes empalmes, cosa que ya fue resuelta. Hay un tema con las podas, hay una propuesta respecto a tres postes muy peligrosos que también se planteó. Se indicó que en Millahue hay que hacer postaciones y ya dieron un presupuesto. Hay una serie de proyectos pequeños, en donde CGE entregó una propuesta, para ver como será financiada. Uno de los temas eran los reiterados cortes en Coinco, porque presenta una de las tasas más bajas a nivel regional de problema con alumbrado público y domiciliario. Si se topan con otras comunas están mejor, pero aun queda mucho por mejorar. Habrá cortes para poder enlazar la planta fotovoltaica y será informado en varias plataformas. Les dieron las gracias porque los concejales también estaban empoderados en esta materia, porque ellos deben entregar información sobre que hacer en caso de corte. Llamar a la CGE es la forma más clara de poder levantar estadísticas, porque no necesariamente se deben a la falta de podas, pero la única forma de medir es que los vecinos hagan denuncias. Seguirán trabajando, además de plantear que hay postes que están peligrando, el tema de la poda en sectores complejos. El Concejal Sr. Ramos dice que el tema de las podas bajo mucho los niveles de cortes de electricidad, porque antes lo que más provocaba cortes eran las ramas. Acá en la entrada de Coinco eran reiterados los cortes y luego de reparar el transformador los cortes cesaron. Todas las comunas crecen y los generadores no dan abasto, entonces deben ir creciendo con sus redes. El Sr. Alcalde(S) dice que cuando se corta la luz las

personas deben informar, porque es algo que sirve para culturizar y sirve de estadísticas.

El Sr. Pdte. dice que hoy esta el programa Educar en Familia convocado por Senda y CCU, será a las 18:00 en el teatro Municipal. El Sr. Secretario Municipal dice que es parte de la reunión que tuvieron con CCU en el Municipio.

El Sr. Alcalde (S) dice que con todas las autoridades regionales ha tomado contacto por el tema del incendio y les van a colaborar en todo lo que puedan.

Tratado el temario contenido en la convocatoria y no habiendo Señores Concejales interesados en hacer uso de la palabra, el Sr. Pdte., del Concejo Municipal de Coinco, da por terminada la Sesión, a las 11:06 horas.

JUAN ABARCA PADILLA
Presidente

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal